

15 DE DICIEMBRE DE 2016.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Con su venia diputado vicepresidenta.

Honorable asamblea.

Amigos de los medios de comunicación.

Amigos empresarios que nos horran con su presencia.

Público presente, muchas gracias buenas tardes.

El organismo para la cooperación y desarrollo económico (ocde) y la secretaria de la función pública, publicaron en el año 2008 un importante estudio sobre el cohecho en las adquisiciones del sector público, debido a que las adquisiciones como lo mencionan, representan una porción muy grande de la actividad económica, por lo que el potencial que tiene el cohecho de dañar la economía de cualquier región y de cualquier nación es muy considerable.

El tema de las adquisiciones de los gobiernos configura como uno de los sistemas administrativos más importantes, la finalidad de los estados debe ser regular y supervisar las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas, así como velar por el cumplimiento y la difusión de la normatividad.

Para tal efecto aquellas personas que quieran participar como proveedores de los gobiernos deberán atender al marco legal en su artículo 134 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, donde establece que “las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública que realicen, se adjudicaran o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas

mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, los cuales serán abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.”

en el ejercicio de participación entre proveedores y los poderes del estado debe responder siempre a dejar de lado los diseños de licitaciones en los cuales siempre se quejan que se dan ventajas a determinados contratistas, para excluir a otros, o para no favorecer a nadie a priori, ya que esto será un elemento clave de la transparencia de la gestión pública, y determinar en buena medida el grado de compromiso y eficiencia de los gobiernos en el tema de actividades económicas dentro de cada entidad.

Los gobiernos que realmente deseen fomentar el crecimiento y desarrollo económico deben establecer garantías para la población, ya que estos vienen a cumplir con uno de los más urgentes compromisos sociales, el que las empresas, los emprendedores que nacen de las entidades y tenga la iniciativa de coadyuvar con este progreso, se les permita y se les asegure competencia económica que asegurara que cada una de las personas que pertenecen a estas empresas que van a colaborar en ellas se beneficien de este crecimiento.

Por tal motivo la transparencia en las licitaciones, adquisiciones y contratos es fundamental para que no se afecte ese desarrollo sustentable en la eficiencia económica y liberar los factores de preocupación del ente público ante las instituciones gubernamentales, así mismo estas tendrán el compromiso de prestar especial atención en la regulación y el control del servicio y dar muestra de la capacidad institucional frente a estos temas.

la iniciativa de ley que hoy se somete a consideración de esta honorable asamblea, tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen, el poder ejecutivo del estado, en su administración centralizada y paraestatal y los organismos constituidos como autónomos, cuando los recursos que pretendan ejercer sean de origen estatal, conforme a los convenios que celebren con el ejecutivo del estado, cuando así lo determinen expresamente las leyes que los rigen.

como ustedes bien saben, esta sexagésima sexta legislatura ha llevado a cabo diferentes mesas de trabajo y foros en cuales se ha escuchado a la ciudadanía y muy especialmente de manera conjunta con los especialistas, con los grupos empresariales como el club industriales de Chiapas y del centro de investigación así como de la cámara nacional y de la industria de la transformación, la cámara nacional de comercio, cámara nacional de la industria y restaurantes y alimentos condimentados A. C., (canirac), centro empresarial Chiapas, fomento económico de Chiapas, a.c. consejo coordinador empresarial Chiapas y coparmex, Chiapas, los cuales tuvieron a bien el proponer una nueva iniciativa de ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios para el estado, misma que en mi calidad de presidenta de la comisión de promoción comercial y fomento a la inversión presento y solicito ante ustedes legisladores su voto, para esta nueva ley con el fin de contar y garantizar con nuevos mecanismos jurídicos que se encuentren acorde a la realidad que hoy se vive nuestro estado.

Desde esta tribuna quiero reconocer la buena disposición del señor gobernador del estado Licenciado Manuel Velasco Coello y del diputado presidente de esta cámara de la mesa directiva Eduardo Ramírez Aguilar y de la junta de coordinación política nuestro presidente el diputado Carlos Penagos, para que se lleven a cabo estas disposiciones normativas y legislativas, que beneficien a la sociedad chiapaneca y muy especialmente al empresariado chiapaneco que a pesar de todas las vicisitudes que enfrenta que hay problemas sociales en nuestro estado, que hay crisis económica global mundial que han demostrado la casta de ser chiapanecos, y a los que no son chiapanecos pero que aman este estado y que siguen confiando invirtiendo una gran cantidad y si no es que todo su patrimonio porque tienen la confianza en que este estado así le retribuirá y que así también se tendrán que mantener y generar las fuentes de empleo que tanto la población demanda, para tener un modo honesto, pido a ustedes honorable asamblea su voto de confianza para esta iniciativa.

En cuanto diputada vicepresidenta.